

Boletín 15/17

Guadalajara, Jalisco, 2 de marzo de 2017

CEDHJ ABRE ACTA DE INVESTIGACIÓN POR POSIBLES OMISIONES EN TRÁMITES DE ACTAS DE NACIMIENTO DE MENORES DE EDAD

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) inició el acta de investigación 2/2017/V para indagar la posible violación del derecho a la dignidad de niños y niñas que carecen de un acta de nacimiento, lo cual provoca que se les nieguen los servicios de salud y educación, como lo denunció el Colegio de Especialidades Avanzadas en Sexualidad y Salud, AC, durante una reunión con asociaciones de la sociedad civil.

El ómbudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián instruyó a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento para que inicie el acta, y ésta será remitida a la Quinta Visitaduría General para que se encargue de investigar el caso.

Se indagará si tanto las direcciones del Registro Civil del Estado, como las similares de los municipios, han implementado procesos, protocolos o mecanismos que tengan como propósito el acceso real y efectivo para que se proporcione a los menores de edad el documento, incluyendo a aquellos que sean hijos de migrantes repatriados.

Carlos Aviña, director de la asociación, señaló que hay muchos menores de edad que por una situación u otra carecen de acta de nacimiento, y que en muchas ocasiones se debe a la negativa y falta de sensibilidad de los registros civiles de los municipios, en especial del área metropolitana de Guadalajara, ya que no generan mecanismos para facilitar la obtención de este documento.

“Esto se puede agravar por la llegada de connacionales que pudieran ser expulsados de Estados Unidos y lleguen a México, concretamente a Jalisco, sin ningún documento”, manifestó.

Durante la reunión con alrededor de 80 organizaciones de la sociedad civil, el presidente de la CEDHJ les expuso los avances del diagnóstico derivado de los trabajos del Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El ómbudsman le tomó protesta a Juan Pablo Pereira como nuevo consejero del observatorio, en sustitución de Luis Toussaint, ya que este último radicará fuera del país.

Además, Álvarez Cibrián les anunció que, como parte de los acuerdos en el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, se implementará en abril un mecanismo para revisar el trabajo de la Comisión sobre la Convención de los Derechos de la Niñez.

“Los invitamos a que sean testigos del nacimiento de un nuevo mecanismo para ver la implementación y seguimiento a la Convención de los Derechos del Niño. Es el tratado más importante en materia de derechos de niñez y ahí es donde estaremos nosotros, desde esta estructura ciudadana, pero con una visión crítica y constructiva hacia el trabajo de la Comisión”, manifestó.

Señaló que a través de estas estructuras ciudadanas se han logrado avances en el trabajo de la CEDHJ, y prueba de ello es el Observatorio sobre Discapacidad, que ha incidido en la cultura de denuncia y logrado incrementar las quejas y Recomendaciones en favor de ese sector de la población.

Por último, les informó sobre los avances del próximo y último informe de actividad de su gestión, en el que se dará a conocer el trabajo hecho durante 2016 y también un balance de los 10 años de su gestión al frente de la CEDHJ.

Luego de escuchar las propuestas y peticiones de los representantes de las organizaciones, el presidente de la Comisión se comprometió a dar respuesta, apoyo y acompañamiento a cada una de las acciones tratadas en la reunión.